



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2013	
Recibido	1100
Exp. N°	35739

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta y expresa su conformidad con el nuevo reclamo y acción judicial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que volverá a recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para reclamarle a la Nación la millonaria deuda por coparticipación, que tiene sentencia firma del propio tribunal. Este nuevo reclamo se vuelve a realizar en el marco de los reiterados fracasos de alcanzar el acuerdo entre ambos gobiernos y ante los reiterados incumplimientos del poder central para cancelar esa deuda, que actualizada sobre valores históricos y bonos por inflación y devaluación, rondaría hoy los \$ 100.000.000.000.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

La provincia de Santa Fe volverá a recurrir a la Corte Suprema de Justicia para reclamarle a Nación la millonaria deuda por coparticipación, que tiene sentencia firme del propio tribunal. Fue el propio gobernador de la provincia que, frente a los reiterados incumplimientos del poder central para cancelar esa deuda, que actualizada rondaría los 54 mil millones de pesos volverá a insistir con el justo reclamo de los fondos adeudados.

En plena negociación por la ley de presupuesto, y que lograra media sanción el último jueves en la Cámara de Diputados y que establece un fuerte recorte de fondos para las provincias, el gobierno de la provincia de Santa Fe informó que le acercaron una nueva propuesta al ejecutivo nacional para que salde esa deuda histórica con la provincia. En la misma se solicita se revise la situación actual de la economía y teniendo en cuenta el contexto actual lo que se venía conversando desde marzo hasta septiembre quedó totalmente desactualizado luego de la devaluación y de los índices de inflación actualizados de este año. No tiene sentido seguir hablando de bonos, se ha enviado una nueva propuesta, actualizando valores según la inflación, pero tampoco se ha arribado a una propuesta concreta de parte del ejecutivo nacional.

Este es un fallo de la Corte con sentencia firme de ya más de tres años, en algún momento se respetará. Hasta ahora no ha habido ni voluntad del gobierno nacional para saldar la deuda con Santa Fe ni predisposición de la Corte Suprema para hacer cumplir su sentencia.

Una nueva presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para resguardar los derechos de la provincia con el claro objeto de respetar los derechos de todos los ciudadanos de la provincia, los fondos pertenecen a los ciudadanos y así debe ser entendido por el gobierno nacional y por la propia Corte de Justicia, quien ya hace tres años con sentencia firme falló en favor de nuestra provincia, debemos continuar con nuestro justo reclamo y seguiremos insistiendo en el terreno judicial y en lo político.

Debemos mencionar y recordar que luego de que en noviembre de 2015 la Corte fallara a favor de la demanda de Santa Fe fueron varios los intentos para acercar posiciones, e incluso el propio gobierno nacional elevó propuestas de pago (incluía desembolsos en efectivos y en títulos públicos), pero la situación económica de los últimos meses



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pulverizó cualquier atisbo de arreglo económico y político. Cuando se firmó el Consenso Fiscal en noviembre del año pasado, Lifschitz hizo incluir en el acta del acuerdo que la Nación debía presentar una propuesta de pago con fecha límite al 31 de marzo de 2018. Pero la Nación volvió a incumplir este compromiso y solo se discutió un borrador, en este caso incluía saldar la deuda con obras, pero todo quedó en la nada cuando se aceleró el proceso devaluatorio, que deterioró todas las variables económicas con las que se venían discutiendo hasta ese momento.

La discusión, entonces, se centró exclusivamente en la coyuntura y en la obsesión del gobierno nacional en aprobar el presupuesto 2019 para ajustar sus números a las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Debemos agregar que el presupuesto nacional 2019 es muy negativo para el conjunto de todas las provincias, los recortes en los fondos para las provincias no podrán ser compensados ni por el presupuesto provincial ni por la normalización de una economía desbastada. A modo de ejemplo podemos adelantar que los productores aportarán en concepto de derechos de exportación de la explotación agropecuaria en 2019, una cifra cercana a los 90 mil millones de pesos en retenciones y no volverán a ser redireccionados en nada a Santa Fe.

Claramente los fondos adeudados por la detracción del 15 % de coparticipación, con sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia, y que hoy actualizados ya significan una deuda incrementada, porque debemos argumentar que en su momento nos propusieron una actualización del valor de los bonos de alrededor de \$ 32.000 millones y estimamos que eso debe estar alrededor de los \$ 37.000 millones. Mientras que sobre los \$ 54.000 millones para obras hoy planteamos que, como mínimo, eso debe andar en los \$ 64.000 millones teniendo en cuenta la inflación y la devaluación que hubo en estos meses, hablamos en definitiva de una suma total cercana a los \$ 100.000 millones, que tienen el objetivo de mantener y sustentar la ejecución de obra pública y el gasto prioritario de las áreas más sensibles del gobierno, como educación, salud y seguridad.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial